



EDICION DE 16 PAGINAS

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III. — Nro. 1764. SANTA FE, DOMINGO 27 DE JULIO DE 1930 DIRECCION Y ADMINISTRACION, SAN MARTIN 2001

Ya se Busca Reemplazante al Doctor L. Salas Como Interventor a Santa Fe

Es Posible Candidato el Actual Secretario de la Intervención, Sr. Olivera

SE CONFIRMAN LAS NOTICIAS DADAS POR ESTE DIARIO en NUMEROS ANTERIORES

SE CREE QUE SE NOMBRARA EN SU LUGAR AL ACTUAL SECRETARIO DE LA MISION FEDERAL

Nota de la Redacción. — Confirmando nuestras informaciones anteriores sobre la renuncia del interventor federal en nuestra provincia, doctor Lisandro Salas nos llega un telegrama de la United Press por el que se asegura que actualmente se busca la persona que haya de reemplazarlo.

BUENOS AIRES, 26. — Se asegura en los círculos políticos de que se busca la persona que haya de reemplazar al doctor Lisandro Salas, Interventor Federal en la Provincia de Santa Fe.

Estos rumores han sido confirmados con el hecho de que se habla en la Casa de Gobierno del actual secretario de la misión federal en dicha provincia, señor Julio Olivera, como posible candidato para aquel cargo.

El Papa y Los Oficiales de La Fragata SARMIENTO

LA BENDICION DEL SUMO PONTIFICE DADA A TODA LA TRIPULACION ARGENTINA

CIUDAD DEL VATICANO, 26. — El Papa concedió audiencia a la oficialidad de la fragata argentina "Sarmiento", que viene realizando la vuelta al mundo en viaje de estudio, recibiéndola en el salón del Trono. Se presentaron ante el Sumo Pontífice, el comandante de la nave argentina, los oficiales y cadetes de la misma, presentando sus respetos a la autoridad máxima de la iglesia católica.

El Papa les dió a besar el anillo simbólico del Pescador, dirigiéndoles cariñosas palabras después de impartirles la bendición a toda la tripulación.

Llegó a Bolivia un ex Presidente de aquella República

Hacía más de diez años que se encontraba ausente de su patria

LA PAZ, 26. — Ha llegado esta mañana a esta ciudad, el ex presidente de la República, señor Montes, que se encontraba ausente desde hacía más de diez años. Fueron a recibirlo a la estación, más de cinco mil personas, las que le felicitaron y lo acompañaron hasta su domicilio particular. El señor Montes ha sido bien recordado siempre por su pueblo, al que supo dedicar todos sus entusiasmos y energías, tanto en el período de su actuación como gobernante, como así también desde su puesto en la masa del pueblo.

Prosiguen con regular intensidad los temblores en la India Inglesa

Hasta el presente se han registrado 203 movimientos desde el tres de junio del corriente año

CALCUTA, 26. — Vienen alarmando seriamente a todas las poblaciones de esta comarca, los continuados movimientos de tierras que han provocado perjuicios en los edificios de las mismas.

Desde el tres de junio del corriente año, en que empezaron a hacerse sentir, hasta el presente, se han registrado 203 temblores, los que prosiguen con regular intensidad, especialmente en la zona de Bengala y Assam.

Justo Suárez ha Concertado Tres Combates Verbalmente

CON LAS AUTORIDADES DE MADISON SQUARE GARDEN

NUEVA YORK, 26. — El representante del boxeador argentino Justo A. Suárez, ha anunciado a la United Press, que se ha convenido verbalmente con las autoridades del Madison Square Garden, en que Suarez deberá disputar tres matchs de box, en el período que corre desde el 17 de septiembre al 7 de octubre.

Los adversarios a quienes enfrentará, serán buscados por las autoridades mencionadas, con la condición de que si ni se consigue proporcionarle el contrincante en el término indicado, Suárez quedará libre del compromiso.

Estos combates no tienen nada que ver, desde luego, con el que deberá realizar el 5 del mes próximo.

Proyectado viaje de Hoover a los países del Mar Caribe

WASHINGTON, 26. — El presidente Hoover, según se anuncia, ha vuelto a hablar sobre su proyectada visita a los países del mar Caribe, especialmente Cuba, Puerto Rico y México.

Sin embargo, aún no ha sido fijada la fecha, creyéndose que se llevará a efecto en noviembre.

No concurrió a la Casa Rosada ayer el Presidente

BUENOS AIRES, 26. — El señor Irigoyen no concurrió hoy al despacho presidencial, adhiriéndose con esta actitud a los actos recordatorios de la revolución del 90, que han llevado a cabo numerosas entidades políticas de las dos fracciones en que se halla dividido el radicalismo.

Los Uruguayos Disputan la Semifinal Con Yugoeslavia

Como formarán los cuadros para el partido de esta tarde

MONTEVIDEO, 26. — Intenso entusiasmo ha despertado la disputa de la semifinal por el Campeonato Mundial de Foot-Ball, que se realizará en esta ciudad, y por la cual se enfrentarán las escuadras representativas del Uruguay y Yugoeslavia.

Los cuadros formarán de la siguiente forma para el partido de esta tarde:

URUGUAYOS

Ballesteros; Nasazzi y Mascheroni; Andrade, Fernández y Gestido; Dorado, Scarone, Anselmo, Sea e Iriarte

YUGOESLAVOS

Jakilton; Ivikovitch y Matianovich; Arsienevich, Stefanivoch y Djovitch; Tinatich, Mijalovitch, Beck, Wonbaniovitch y Celoutitch.

Existe la creencia de que el match resultará reñido, por cuanto las últimas demostraciones de los yugoeslavos han dejado la impresión de estar sus jugadores en muí buenas condiciones.

El cuadro uruguayo ha realizado en los dos últimos días partidos de entrenamientos, esperándose un resultado inmejorable de sus hombres.

El Telegrama de Pésame del Presidente al Rey de Italia

Con motivo de los luctuosos acontecimientos de Nápoles

BUENOS AIRES, 26. — El Presidente de la República, con motivo de la espantosa catástrofe ocurrida en Italia el miércoles, ha enviado un telegrama al rey Víctor Manuel, en el que manifiesta sus sentidas expresiones, agregando que el pueblo argentino se asocia al dolor de la noble patria italiana, provocado por los luctuosos acontecimientos de Nápoles.

Un pintor argentino fué objeto a una demostración en Alemania

Se la ofrecieron los estudiantes de Humboldt

BERLIN, 26. — El pintor argentino Cesáreo Bernaldo de Quirós ha sido objeto de una demostración en el Hogar de Estudiantes de Humboldt en que se ofrecieron proyecciones luminosas sobre sus obras.

El escritor Hindú Rabindranath Tagore, que le conoce personalmente, acaba de escribirle desde Munich, pidiéndole que prolongue su exposición para poder verla. La Academia de Artes, en que se realiza aquélla, ha accedido enseguida al pedido.

El team Rumano se medirá con Racing de Buenos Aires

Mañana se realizaría este encuentro

BUENOS AIRES, 26. — Se anuncia que el team rumano que actualmente se encuentra en Montevideo, arribará el lunes próximo a esta ciudad con el propósito de realizar un encuentro footbalístico con la primera división de Rácing.

Esta noticia ha despertado gran interés entre la afición local y se espera que el partido congregue a una enorme concurrencia.

Sobre la demarcación de la línea fronteriza entre Chile y el Perú

Declaraciones formuladas por los presidente de las comisiones de ambos países

SANTIAGO, 26. — Terminadas las tareas de las comisiones chilena y peruana, encargadas de la demarcación de la frontera entre ambos países, el presidente de la segunda, señor Basadre ha declarado que se retiraba ampliamente satisfecho de los resultados de la misión que se le había encomendado y sumamente agradecido a las atenciones con que las autoridades, la sociedad y los habitantes chilenos de la región en que hubieron de efectuar sus trabajos, habían facilitado los mismos.

Por su parte, el presidente de la comisión chilena, señor Briera, se ha declarado también muy satisfecho por los resultados alcanzados y manifestó que aunque a veces existía divergencia de opiniones para la interpretación del tratado, las dificultades se resolvieron siempre con gran altura de miras.

Considera, finalmente, el señor Briera que el trabajo realizado por las dos comisiones mencionadas es el más preciso que se haya realizado por las dos comisiones mencionadas es el más preciso que se haya realizado hasta la fecha en cuestión de límites.

La campaña de la prensa en favor de las izquierdas en España

El diario "La Libertad", exhorta a los izquierdistas a unirse

MADRID, 26. — El diario "La Libertad" de esta ciudad, continúa empeñosamente la campaña iniciada en favor de la izquierda, a fin de que las responsabilidades que pesan sobre la dictadura queden fuera de lugar.

El mencionado diario exhorta a los izquierdistas a unirse, expresando que de lo contrario, éstos contraerán graves responsabilidades ante el país.

Intensa propaganda política del Partido Nacionalista del Uruguay

MONTEVIDEO, 26. — En el partido nacional se observa una intensa actividad en estos momentos.

Las distintas fracciones que patrocinan candidatos organizan excursiones de propaganda por todo el país.

Se ha conversado en estos días entre caracterizados ciudadanos nacionalistas, sobre la conveniencia de proclamar una nueva lista de candidatos al Consejo Nacional, como medio de facilitar la intervención de los elementos católicos en la lucha electoral. Esa lista estaría integrada por nacionalistas que a la vez profesan ideas religiosas, y se indican, desde luego los nombres de los doctores Alejandro Gallinal, Juan B. Morelli Jacinto Casaravilla y José Rodolfo Amargós.

Es esperado en Bogotá el señor Olaya Herrera

BOGOTA, 26. — Con motivo de haber anunciado oficialmente el señor Olaya Herrera, que llegará esta capital en la tarde del sábado, se ha dispuesto que se le tributen a su arribo a la estación del ferrocarril, honores militares, en los que participará toda la guarnición de Bogotá.

El señor Olaya Herrera permanecerá en su quinta de los alrededores de la capital, hasta el 7 de agosto, fecha que ha sido designada para la trasmisión del mando.

Ortúzar vendría a esta Provincia nuevamente

Realizaría una jira por los departamentos del sur

BUENOS AIRES, 26. — Se asegura que el señor Ortúzar, partirá nuevamente el lunes con destino a la provincia de Santa Fe, a fin de entrevistarse con los dirigentes radicales que quieran reorganizarse.

Asimismo se entiende que en primer término visitaría la localidad de Casilda y recorrería luego el departamento Caseros.

Asesinaron al Sr. Presidente De Parahyba

Un miembro de la familia Dantas de la capital del Estado le descerrajó varios tiros

RIO DE JANEIRO, 26. — Informan de Recife que el presidente del Estado de Parahyba, señor Joao Pessoa, ha sido muerto esta tarde por un miembro de la familia Dantas, en oportunidad que aquél le hacía una visita en su residencia. El matador le descerrajó los cinco disparos de su revólver que esgrimía, produciéndole una muerte instantánea, entregándose luego a la policía. No ha querido prestar ninguna declaración a esas autoridades a pesar de confesarse el autor de la muerte del señor Pessoa, manifestando que una vez que se encuentre en la presencia del juez competente que entenderá en la causa, hará una extensa declaración sobre los motivos que ha tenido para realizar el crimen de esta tarde. La policía lo ha pasado de inmediato a la cárcel de penados en donde se encuentra rigurosamente incomunicado.

RECIFE, 26. — Datos recibidos a última hora sobre el asesinato llevado a cabo en Parahyba, del que resultó víctima el Presidente de aquel Estado, señor J. Pessoa, comunican que el crimen se perpetró dentro de una confitería, en la cual se hallaba éste.

La reacción experimentada por el público que presenció el cobarde atentado, fué tan violenta que la policía tuvo que hacer vivos esfuerzos para impedir que el asesino fuera linchado en esos momentos.

Pessoa recibió tres balazos, que le causaron una muerte instantánea.

Las últimas noticias llegadas sobre el doloroso suceso que ha afectado profundamente, hacen presumir que el asesinato fué cometido por causas políticas, no encontrándose otras que lo puedan haber motivado.

RECIFE, 26. — Se ha llegado a saber que el asesino del señor Pesoa, Dantas, era jefe político del distrito de Teixeira, suponiéndose que el hecho cometido obedezca a una venganza, motivada por la actitud del señor Pessoa al mandar destruir una propiedad del aludido Dantas, en el referido distrito.

BELLO HORIZONTE, 26. — El sentimiento causado por la muerte del Presidente del Estado de Parahyba, señor Pessoa, ha causado doloroso pesar en ésta, habiendo dispuesto el gobernador del Estado de Minas Geraes, tres días de luto oficial.

Se suspendieron funcionarios policiales en Río Cuarto, Córdoba

El Poder Ejecutivo ha designado al señor Rodolfo Moreno, para que investigue el asunto.

RIO CUARTO, 26. — Ha llegado a ésta el señor Rodolfo Moreno, designado por el Poder Ejecutivo de la provincia para investigar los hechos que motivaron la suspensión de tres altos funcionarios policiales de esta localidad.

El citado funcionario que hoy mismo ha iniciado sus gestiones, ha instalado su despacho en la Jefatu-

Ayer partió el Ministro del Interior para Córdoba

Lo acompaña el doctor Bonardi y el gobernador Ceballos

BUENOS AIRES 26. — El ministro del Interior partió hoy para Córdoba, juntamente con el secretario del Comité Nacional doctor Silvio Bonardi y el gobernador de esa provincia doctor José Antonio Ceballos, con el fin de investigar personalmente los antecedentes de cierta concesión aprobada por la Cámara de Senadores, que determinó la renuncia del señor Amorín.

Antes de partir el doctor González, se entrevistó con el presidente de la República, con el objeto de despedirse y de recibir las últimas indicaciones acerca del cometido que lo lleva a Córdoba.

El Nuevo Presupuesto Que Rige en Alemania

LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO AL ARTICULO 48 DE LA CONSTITUCION

BERLIN, 26. — El Presidente Hindemburg, ha firmado hoy el decreto correspondiente a la implantación del nuevo presupuesto para toda la República, en el que se establecen aumentos en el sistema impositivo general, de acuerdo al artículo 48 de la constitución que lo faculta para ello.

Esta medida ha sido seriamente criticada en los círculos políticos de Alemania, en donde ha alcanzado a echar hondas raíces el sistema del Reichtag, y que en esta oportunidad queda desvirtuada por completo su misión, viniendo a imperar de hecho una dictadura del gabinete.

El Expediente de Acusación Contra el Doctor F. Asuero

Fué remitido a la Suprema Corte por haber interpuesto la defensa el recurso correspondiente

BUENOS AIRES, 26. — El Juez Dr. Ortega, ha remitido hoy el expediente de acusación contra el doctor Fernando Asuero, por haber interpuesto el abogado defensor de éste el recurso correspondiente en contra del auto que se dictara días pasados confirmando la prisión preventiva que se ordenó en un principio.

Según se recordará el doctor Asuero fué puesto en libertad bajo caución juratoria.

Mar del Plata empató con Provincia jugando tiempo suplementario

Fueron marcados dos goals por bando

BUENOS AIRES, 26. — Esta tarde se realizó el encuentro entre los equipos de Mar del Plata y Provincia por la disputa del Campeonato Argentino.

La lucha resultó reñida y por más que el entusiasmo y la voluntad de los jugadores de los dos teams estuvieron puestos en juego por conseguir un triunfo, el partido terminó con dos goals por bando.

De acuerdo a las disposiciones pertinentes para caso como éste, se jugó el tiempo suplementario, pero durante él tampoco se consiguió modificar la tabla de posiciones.

Hoy se disputan en Francia las finales por la Copa Davis

Ayer ganaron los franceses a los americanos

AUTEUIL, (Francia), 26. — Se siguen con inusitado interés los partidos de tennis por la Copa Davis, que se vienen disputando en ésta.

Mañana juegan las finales las representaciones de Francia y Norteamérica, debiendo vencer en cualquiera de los singles finales, para adjudicarse este año también la copa del campeonato mundial que el año anterior, conquistara a la misma representación americana.

La final de dobles jugada esta tarde, fué ganada por la pareja francesa, formada por Cochet y Brugnon a la americana, Allis y Van Ryn, en la siguiente forma:

La 20 Etapa de la "Vuelta A Francia", se Cubrió Ayer

PELLISIER LLEGO TRIUNFANTE A LA META EN DIEZ HORAS, CINCO MINUTOS, DIEZ SEGUNDOS

PARIS, 26. — Esta tarde a las 18 horas 10 minutos, fué recibido en la meta terminal de la vigésima etapa de la carrera ciclista denominada "La vuelta a Francia", el corredor Pellisier, que se clasificó primero, cubriendo la distancia de 270 kilómetros que media entre Charville y Malo en el tiempo record de 10 horas, 5 minutos y 10 segundos, llegando segundo el corredor Bonduel, y tercero Magne, a pocos minutos de diferencia.

Fué conmemorado ayer en Buenos Aires el 40o. aniversario de la Revolución del 90

Diversos actos en los cementerios del Oeste y la Recoleta

BUENOS AIRES, 26. — Con motivo de cumplirse hoy el 40.o aniversario de la revolución del 90, numerosas entidades políticas de las dos fracciones en que se divide el radicalismo en la actualidad llevaron a cabo actos recordatorios y de homenaje a los caídos en aquellos sucesos.

Concurrieron en la tarde de hoy a los cementerios del Norte y del Oeste numerosas delegaciones representativas de los comités Central y y circunscripcionales, así como también de la convención metropolitana de la Unión Cívica Radical Oficialista, cuyo presidente diputado nacional Félix I. Rolando, hizo uso de la palabra en la Recoleta.

También designó orador para esta circunstancia el comité universitario de la misma tendencia al señor Carlos J. Menica, quien hizo uso de la palabra en la necrópolis mencionada, mientras el doctor Juan A. Frabochi, hizo lo propio en la Chacarita.

Por su parte y de acuerdo a lo anunciado, el Comité Radical Acción, que es una entidad antioficialista realizó un mitin a las 18 horas en la intersección de las calles Corrientes y Suipacha.

Es contradictoria la actitud asumida por el Consejo de Educación de La Rioja

LA RIOJA, 26. — La precaria situación porque atraviesa el magisterio riojano, es demasiado conocida en todo el país, para que tengamos que insistir en ello, pero cuando las autoridades escolares lejos de contemplar la situación, malgastan el dinero destinado a la educación en cosas inútiles, el hecho resulta doblemente censurable.

Tal la actitud asumida por el Consejo General de Educación al mandar acuñar medallas de oro para los integrantes de este cuerpo, que cuestan centenares de pesos, mientras los verdaderos dueños de ese dinero tan mal empleado tratan inútilmente de que se les pague una mínima parte de los cuantiosos haberes que se le devengan.

EL ORDEN — Domingo 27 de Julio de 1930

VAMOS DE MAL EN PEOR!

LA RENUNCIA DE SALAS NO PODRA BENEFICIARNOS

Para que Santa Fe recibiera con júbilo la noticia de su renuncia, sería necesario que no se reemplazara al renunciante con quien fué hasta ayer, un funcionario subalterno de la misma Intervención

Hace más de veinte días, anunciábamos en nuestra información telegráfica, la inminencia de una solución a un estado de violencia que se había creado al Interventor Federal doctor Lisandro Salas.

Y dijimos cuales eran las causas, causando cierta sensación de molestia en algunos círculos, la seguridad de nuestra información.

Posteriormente, los hechos han ido confirmando parte por parte, aquella noticia.

La situación de tirantez provocada por las dificultades con que tropezaba el Interventor en sus planes de reorganización del Poder Judicial, se agravaron con la pérdida de concepto que sufrió ante el Presidente de la República al anunciar su propósito de instalarse en compañía de su familia en el local de la Legislatura, cosa que podrá ser un detalle molesto para nuestra provincia, pero que fué interpretado en todos sus alcances impolíticos en Buenos Aires.

El señor Presidente de la República, no concedió audiencia desde aquel momento al señor Interventor Federal. Y los acontecimientos, encaminados así, debían terminar en una medida que satisfaciera por completo al Interventor o que eliminara a éste.

Y esto último, es lo que ha ocurrido, debiendo agregarse que la eliminación se ha producido por propia cuenta.

Yendo por el camino de nuestras informaciones, llegamos así a la noticia de la renuncia del Interventor, noticia que dimos en ediciones anteriores, agregando detalles sobre la forma en que ésta había sido entregada. Finalmente, en nuestra información telegráfica de anoche, recibimos una comunicación de la United Press Associations, en la que se nos hace saber que ya se busca reemplazante al doctor Lisandro Salas, lo que significa que la aceptación de su renuncia es inminente, y que ese reemplazante, hasta ahora, será posiblemente el señor Olivera, quien tiene en la Intervención destacada en nuestra provincia, unas funciones indefinibles, mezcla de secretario y ministro, si esto último fuera lógico en una intervención.

Llegamos pues al punto final, de la confirmación de nuestras informaciones. Esto en parte, tiene interés para el lector, como lo tiene para nosotros, a cuya buena fe nos dirigimos. Ahora queda otro punto, y es el que se refiere a las conveniencias de la Provincia, única afectada con todas estas transformaciones de la política.

En primer lugar, no convenía a Santa Fe, el mantenimiento dentro de nuestras fronteras de una intervención federal, capaz como lo es la presente, de restringir los principios autonómicos que asentó en forma definitiva la consagración federal de nuestra Constitución.

Si mala es una intervención, mucho peor habrá de ser, si quien es el encargado de ejecutarla, carece de capacidad que el cargo y su delicadeza requieren.

Y no hemos de mencionar a un candidato o a otro.

Es evidente que para nuestra Provincia, habrá de resultar en extremo penoso y deprimente, que quien fué hasta ayer subalterno de un funcionario que tenía extremadamente limitados los alcances de su personalidad, se convierta de improviso en el gestor de acciones que gravitan directamente sobre todas las fórmulas más caras a nuestra Provincia.

Esto es lo que debe ver todo santafecino. Esto es lo que debe comprenderse, antes de juzgar este hecho, como una aislada consecuencia de maniobras políticas de largo o corto alcance.

Desde un principio, hemos reclamado para Santa Fe, el goce de las autonomías que le otorga la Constitución. Como lo hemos reclamado para otras instituciones que también fueron alcanzadas por la mano larga de los enviados amigos del decreto.

En nuestra Provincia, han ocurido demasiadas cosas extrañas, para que no estemos en este momento, dispuestos a reclamar de quien corresponde, el regreso a los principios fundamentales de nuestra carta orgánica, que de hecho se encuentra abolida por la presencia de delegados o representantes, con un privilegio de facultades que no siempre pueden precisarse con exactitud.

Hemos transcurrido años sin que el Poder Legislativo recuperara ni en pequeña ni en gran escala los fueros que le suprimió de un plumazo el decreto de clausura por la fuerza pública de ambas Cámaras. El Poder Judicial, sometido igualmente, ha visto evolucionar dentro de él, las más extraordinarias y contradictorias situaciones. Sin embargo, en ningún momento, se ha erguido contra ésto, otra voz que las de las oposiciones minoritarias. El Poder Ejecutivo, que conservó en los papeles el goce de sus derechos, no creyó oportuno en ningún instante, reclamar por esta intromisión continuamente abusiva y a ratos, realmente molesta para la dignidad ciudadana.

Hemos estado sometidos a una Intervención que se excedió en cada una de sus prerrogativas, las que le fueron acordadas, sin subjeción a principios que armonizaran con el espíritu y la letra de nuestra organización constitucional.

A pesar de ello, aceptamos, talvez por un último resto de amor al orden y a la tranquilidad, que la Intervención continuara en Santa Fe.

Pero ahora, en momentos en que se presentaba la oportunidad de devolverle a nuestra Provincia el goce amplio de su soberanía, se propone, para reemplazar al Interventor renunciante, a uno de sus sabalternos para que lo reemplace.

Cómo es posible creer que haya lógica en este proyecto de someter los poderes que hacen Justicia y Legislan, a la férula de quien hasta ayer, no tuvo categoría propia en el mismo mecanismo de la Intervención?... O no se mide a los hombres, no se nos mide muy mal a nosotros.

Tal lo qu ahora, deben ver los santafecinos.

El Tráfico Penoso de Una Ciudad Pequeña y de Escaso Movimiento en Sus Calles

Un colaborador oficioso, haciéndose eco de un artículo nuestro sobre el tráfico de Santa Fe, da una idea "sajona" para solucionarlo

Días atrás nos referimos a las dificultades cruentas que ofrece el tráfico de la ciudad en comparación con el de otras ciudades de la República, más grandes y de mayor movimiento. La Capital Federal por ejemplo, decíamos entonces con toda su enorme cantidad de vehículos ofrece al conductor mayores facilidades y un número menor de peligros que Santa Fe.

Sobre la congestión y dificultades de nuestras arterias principales hemos recibido la siguiente colaboración de un "Urbanista", entusiasmado con los métodos que ponen en práctica los prácticos sajones. A continuación transcribimos su carta:

"Santa Fe, 24 de Julio de 1930.

Sr. Director del Diario "EL ORDEN", Santa Fe. Muy Sr. mío: Con interés he leído el artículo que aparece en su diario de hoy, referente a las dificultades de tráfico que se originan en esta ciudad.

Hace tiempo que me ha llamado la atención este problema y el aspecto de las calles angostas, atestadas de vehículos estacionados, me ha inducido a imaginar lo que será el tráfico de esta ciudad dentro de cinco, diez o más años.

Porque evidentemente nadie, ni los concejales, ni los propietarios de autos, ni el vigilante de la esquina ni siquiera la Sociedad Amigos de la Infancia, Federación de obreros panaderos u otra entidad representativa, parecen afligirse en lo más mínimo por estas sombrías perspectivas y si alguien como p. e. el Sr. Inspector General de la Municipalidad, ha sufrido una noche de insomnio, debida a sus gestiones laboriosas, sólo atina en culpar la falta de observancia de los reglamentos de tráfico, o los chicos que organizan carreras de monopatines o al camión del almacenero de enfrente que se pasa el día estacionado, obstruyendo el tráfico.

Se olvida sin embargo que los automóviles y camiones difícilmente pueden pasarse el día dando vueltas y más vueltas por las calles, para evitar el estacionamiento, pus en alguna parte deben pararse para descargar o cargar su mercancía o evitar el estacionamiento, pues en alguna diligencia. Si esto lo prohiben los reglamentos de tráfico y no proveen a la vez playas de estacionamiento lo mejor será vender los vehículos en alguna ciudad que tenga calles donde puedan circular o estacionarse a placere.

La reglamentación del tráfico ya ha llegado a su límite al permitir sólo la circulación en una dirección, cosa realmente inconcebible que sea necesaria en una ciudad pequeña como la nuestra y en ese terreno ya no queda nada por hacer.

Mientras tanto el tráfico en nuestras angostas callejuelas pomposamente denominados "calles" y hasta "avenidas" (a ser Rivadavia), cada día se complica más. El único remedio entonces es hacer calles anchas, avenidas de verdad demostrando alguna vez un poco de aquella previsión que a los anglo-sajones parece que les da resultados bastante regulares.

Todavía estamos a tiempo para construir sin incurrir en gastos fabulosos, una magnífica avenida que descongestione todo el centro de nuestra ciudad, dotándonos de paso, por lo menos de una calle representativa que dentro de unos pocos años será nuestro orgullo de ciudad incipiente.

Me refiero a la prolongación de la Avenida Alem, cortando el casco céntrico de la ciudad, hasta empalmar con la Avenida Freyre.

El proyecto podrá parecer algo fantástico para algunos, pero si Vd. estudia un poco el trazado, verá que lo que hay que echar abajo no es nada del otro mundo y en cuanto al costo, sería hoy todavía de fácil financiación (venta de sobrantes, etc) mientras que dentro de algunos años probablemente ya sea una cosa imposible por lo cara.

No deseo extenderme más para no fatigar su atención, pero no escapará a su penetración, que esta avenida reportaría grandes ventajas, pues uniría mediante la apertura de una avenida de pocas cuadras de extensión el extremo Sud con el extremo Norte de la ciudad en línea recta, acortando distancias y descongestionando el actual centro, representando la vía de comunicación más fácil entre las tres estaciones de Ferrocarril de la ciudad y se dotaría a la vez a Santa Fe de una magnífica y representativa Avenida Central.

Creo que el diario "EL ORDEN" que se distingue por el concepto inteligentemente moderno con que es dirigido, sería el indicado para iniciar una campaña en favor de este proyecto, y es por estas razones que me he dirigido a Vd.

Salúdalo muy atentamente.

"URBANISTA".

FARMACIAS DE TURNO

Hoy permanecerán abiertas al servicio público, estas farmacias:

"GIRAUT", Juan Giraut, General López 3891.

"CORTI", Josué Corti, San Jerónimo 2345.

"EGUIAZU" Carlos Eguiazú, 25 de Mayo 2970.

"C. MARELLI", Clotilde M. de Pugliese, 4 de Enero y Humberto I.

"SANTA FE", Haydée Cibils de Demaría, 1.o de Mayo y O. Gelabert.

"PROGRESO" José Cotarelli, Saavedra y 1ra Junta.

"DEL PUEBLO", L. Vallejos F. Quiroga Silva, Alvear 3398.

Avda. Gral PAZ" Clemente Croppi, Avenida General Paz esq. Torrent.

Atenderán el servicio nocturno desde el sábado pasadas las 24 horas hasta las veinticuatro horas del domingo, las farmacias: CORTI, EGUIAZU, PROGRESO, DEL PUEBLO.

Una Resolución del Tribunal de Cuentas

El Tribunal de Cuentas, en su sesión de ayer, ha dictado la importante resolución que damos más abajo.

Como se verá, por ella se solicita al Ministerio de Hacienda que no entregue más fondos a la Junta de Jubilaciones y Pensiones, porque ésta no ha dado cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal en fecha 16 de Mayo último. Y, además, no ha contestado la comunicación que se le remitiera.

El Tribunal dice que vería con agrado que el Poder Ejecutivo diera cumplimiento a las resoluciones que dicta. A nadie escapará que se trata de un entredicho de importancia.

Oportunamente hemos de hacer los comentarios. La resolución que nos ocupa dice así:

Santa Fe, julio 25 de 1930.

Habiéndose resuelto por este Tribunal en sesión del 16 de Mayo ppdo. que de acuerdo a la Ley 2161, la Junta de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia estaba también obligada a rendir que cuentas al mismo, en la parte que la Provincia contribuye como aporte a la formación de la Caja (Sec. 2 Cap. 3 Inc. 11 Item. 13 del P. V.), resolución que le fuera comunicada a esa Junta por Nota No. 876 del 17 del mes expresado, recibida según constancia a fojas 93 del libro de recibos, sin que hasta la fecha se hayan recibido las rendiciones pertinentes ni aún contestación a la misma; teniendo conocimiento por otra parte que esa Junta las ha seguido enviando al Ministerio de Hacienda, circunstancias que importan falta de consideración y manifiesto desacato a la resolución expresada menoscabando en esta forma la autoridad del Tribunal y respecto a sus sanciones.

Que en la citada resolución se ordena a la Contaduría General de la Provincia (comunicada por Nota No. 872 del mismo día 17 de Mayo) la formación de los cargos por los dineros entregados en el carácter enunciado desde el 1o. de Enero 1928 a esa fecha, como igualmente de los que en lo sucesivo se le entregarán en cumplimiento al Art. 69 de la Ley citada que dice: "La Contaduría General formará cargos a las personas, asociaciones, reparticiones y oficinas a que se refieren los Artículos 58 y 59, y de las sumas o valores que reciban y de las que deben rendir cuenta. Diariamente pasará al Tribunal de Cuentas las relación de todos esos pagos", no obstante lo cual y hasta la fecha no han sido formulados ni contestada la nota de referencia.

Que tampoco se han enviado las rendiciones de esa Junta que por la misma resolución fueran solicitadas del Ministerio de Hacienda, donde aquellas las remitía antes y después de la resolución, pedido que se encuentra a dictámen del señor Fiscal de Estado; Y CONSIDERANDO: Que es deber primordial de los funcionarios el respeto a la Ley y a la autoridad del Tribunal que la aplica.

SE RESUELVE:

1o. Comunicar al Ministerio de Hacienda que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley precitada que dice: "No se harán nuevas entregas de fondos, mientras no se haya rendido cuenta por entregas anteriores", se digne impartir las órdenes pertinentes a fin de que mientras la Junta de Jubilaciones y Pensiones, no de cumplimiento a la resolución del 16 de Mayo, no se hagan nuevas entregas por el concepto expresado.

2o. Que no habiendo cumplido la Contaduría General de la Provincia la órden dada fundamentada en los Art. 69, 81, 130 y demás correlativos de la Ley de Contabilidad No. 2151, dásele un plazo de cuarenta y ocho horas para que formule los cargos y póngase en conocimiento del Ministerio del ramo.

3o. Advirtiendo este Tribunal con motivo de diversas resoluciones que el mismo ha dictado, que el P. E. da a ellas un trámite equivocado pasándolas en consulta al señor Fiscal de Estado, expresarle el agrado con que éste Tribunal vería el estricto cumplimiento de sus sanciones, ya que ellas llevan fuerza ejecutiva como lo establece el Art. 140 que dice: "**Las decisiones del Tribunal de Cuentas, tendrán furza ejecutiva y se llevarán a efecto**, no obstante cualquier recurso que contra ellas se intente. Solo podrá suspenderse la ejecución, en virtud del pago o depósito en la Tesorería General, prévia intervención de Contaduría General, del importe del cargo. No habiendo llenado éste requisito, el deudor no será admitido al juicio ordinario, ni podrá pedir al mismo Tribunal reconsideración de su fallo".

4o. Comuníquese, transcríbase en el libro de actas y archívese.

Resoluciones del Ministerio de Gobierno

En el Ministerio de Gobierno, se dieron estas resoluciones:

Nómbrase en la Jefatura de Policía del departamento Iriondo, médico de policía ad honorem al doctor Almanzor Lassaga (h.), con asiento en el distrito Totoras, jurisdicción del citado departamento.

—Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Edilio Sánchez, del cargo de comisario de policía de la Jefatura del departamento San Martín y nómbrase en su reemplazo al señor Belisario Belotti.

—Concédese dos meses de licencia al jefe del Registro Civil de María Susana, departamento Castellanos, señor Luis Francisco Broggi, por razones de salud y encárgase del despacho de dicha oficina al de igual categoría de Garibaldi, don Marcos Segundo Zenea.

—Se reconoce a favor del señor Agustín Grau, los haberes correspondientes al mes de junio ppdo., a razón de pesos 170 en virtud de haber continuado desempeñando el cargo de auxiliar del H. Consejo de Higiene de la ciudad de Rosario, después de haber quedado cesante por decreto del 12 de mayo del corriento año.

—Se reconoce a favor del ex juez de paz de Tortugas, departamento Belgrano don Adolfo J. Claverie, los haberes que por tal concepto le corresponden desde el 11 al 25 de marzo, a razón de pesos 170 mensuales.

—Se autoriza al Departamento de Compras y Suministros, para que adquiera y provea a la Jefatura de Policía de La Capital, de diez linternas y doce mechas, con destino a las comisarías de distritos y por intermedio de la casa Rossi y Prono, al precio total de pesos 209 m|n.

Escribe: Un Maestro

LA FEDERACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO HA DESAPARECIDO

En el afán de organizarse mejor, se ha dado un traspie completamente delicado, en el congreso extraordinario de la Federación Provincial del Magisterio de Santa Fe. Con la reforma de sus estatutos ha desaparecido esta entidad gremial surgiendo otra como por encanto más chiquita. No es cuestión de nombres ni de palabras lo que yo, había planteado al abandonar por un momento la presidencia del congreso, con motivos de quienes compondrían el Consejo Federal.

Se aprobó un artículo por el cual se determina que deben ser los maestros provinciales, en ejercicio de la profesión, claro, desde luego los maestros nacionales quedan fuera de esta entidad gremial. Por otro artículo se determina de que éstos deberán organizarse por separado. Había pedido a los compañeros delegados, de que se aprobara el artículo sobre la constitución del consejo, en forma más amplia, es decir: maestros en ejercicio de la profesión. Sin determinar jurisdicción y en un todo de acuerdo con el criterio unánime de los delegados que habíamos ido a la convención nacional de Córdoba. Mi fin era y como lo había manifestado, tratar el asunto ampliamente cuando se considerara el otro punto de la orden del día: pacto con los maestros nacionales.

Al no hacerse así, acepté la moción de la doctora Samatán, de que se dejara librado al criterio del consejo federal y de la junta de "Renovación" el acercamiento o puntos de concordancia.

Ayer unidos y hoy, separados planeando una nueva unión, con el agravante de que hemos desobedecido nada menos que a los estatutos de la Confederación Argentina del Magisterio (A. A. M.). Mi advertencia al respecto no valió de nada y se impuso el voto de una mayoría que no supo pesar consecuencias ulteriores. Nada se puede alegar para justificar esta actitud de desobediencia a los artículos 2o. y 4o. (inciso a).

En el congreso extraordinario hemos estado dos maestros que habíamos participado como delegados de Santa Fe, a la primera convención nacional reunida en Córdoba. La defensa que hice de los fueros de la C. A. M. en el lapso limitado por una moción de orden, no fué obstáculo para producir una reforma que nos coloca a los maestros (nacionales y provinciales) al margen de aquella institución nacional, por falta de acatamiento a su carta orgánica, así lo establece el artículo quinto.

La Federación Provincial del Magisterio ha desaparecido en razón de no existir un cuerpo o autoridad superior única, donde estén representadas las dos asociaciones de maestros.

Pregunto a los maestros y sobre todo a los delegados que han votado favorablemente esta reforma, sin haberla meditado y sin haber atendido la palabra del compañero que está obligado a evitar errores y sobre todo los de esta magnitud y carácter: ¿Ha desaparecido o no la Federación Provincial del Magisterio? ¿Es cuestión de nombre o de palabra? Es cuestión de hechos, de estatutos y de pactos o puntos de contacto con los maestros nacionales.

La reforma aprobada no da lugar a ningún proyecto serio de pacto que tienda a unificar sólidamente el gremio. La reforma nos ha dejado en la siguiente situación: Federación de Maestros Provinciales y Asociación "Renovación", sin un lazo indisoluble que compruebe la existencia de la Federación Provincial. El artículo segundo de los estatutos de la C. A. M. dispone que no debe haber nada más que una entidad regional por cada provincia y territorio, y una por la Capital Federal; y Santa Fe tiene dos. Dice el artículo sexto, (inciso a): "Son sus finalidades: Agremiar a los maestros de la República, prescindiendo de su jurisdicción y credos políticos y religiosos, representando y defendiendo sus intereses materiales, espirituales y sociales. ¿Qué ha creado el Congreso extraordinario? Todo lo contrario, ha destruído en su base la unidad del magisterio de la provincia, guiados por la suspicacia de algunos maestros, tanto del orden provincial como nacional. Han puesto por medio los "Intereses distintos", sin concretar ni uno siquiera. Ayer nomás en la Convención Nacional habíamos dejado sentado por unanimidad, que los maestros del país no tienen intereses distintos, como tampoco los de toda América y los del mundo entero.

Lo que tenemos son patrones distintos, pero tampoco diferentes en sus maneras de pensar y gobernar. Los maestros de Santa Fe hemos dado un mal paso, demostrando una falta enorme de conciencia de nuestra misión como gremialistas; verdad que somos nuevos en estas cosas, pero por lo menos deberíamos siquiera de tener el tino de consultar lo hecho en las esferas más amplias, a las personas que vienen orientando el movimiento gremial en el país y no lanzarse a producir reformas que implican más bien una desorganización. Tenemos fuentes enormemente ricas para estudiar; la historia gremial de nuestra República nos proporciona experiencias; los actuales organismos obreros nos servirían de norte y abono en período de organización, a fin de darle al movimiento sindical del magisterio de nuestra provincia su verdadera constitución.

El problema gremialista es amplio y complejo, difícil de que lo entiendan muchos; necesita un estudio concienzudo, no es de encerrar maestros en una asociación y de que paguen sus mensualidades. La agremiación es una verdadera compenetración de las necesidades que tienen los individuos en su vida social y de trabajo, en ella deben estar todos los aportes de los que la componen y sobre todos los morales. La agremiación es conciencia colectiva y es hoy una necesidad imperiosa de la sociedad, para su mejor desenvolvimiento. Esto es solo suficiente para llamar a los maestros a la reflexión, ahora, agreguemos que el problema se torna más difícil si recordamos que no somos obreros manuales que el trabajo es la educación de los niños, es decir de la parte más grande de la sociedad y como la faz gremial es hija de la labor que realiza el obrero, se encuentra que su problema es de la educación íntimamente ligada a la vida del maestro, concentrando por consiguiente toda la atención de la sociedad. Por eso, los maestros debemos estudiar, consultar y aprovechar las experiencias que se han hecho en nuestro país y no es cuestión de asistir a los congresos a lucir verbas o pasear el egoismo o la ignorancia, desconociendo en absoluto, con el voto, lo anteriormente hecho como diciendo: a nosotros que nos importan las relaciones "nacionales"... "al ocho cuartos". Con esta manera de proceder y hacer han metido por la ventana cosas que muy bien podrían haberse hecho por las puertas, sin apresuramiento y en el debido tiempo, para no dejar una sensación de falta de criterio y método o mala fe.

Los maestros de Santa Fe ¿cómo resolverían esta cuestión? Estimo que cualquier proyecto de pacto o acercamiento no dará resultados satisfactorios y será una simple componenda para salir del atolladero. Realmente es irónico este caso de los maestros llama a risa y... a cuantas cosas más. Veámos nomás: hasta 1927 no nos conocíamos con los maestros nacionales, ni éstos a los provinciales; en 1928 y 1929, fuertes abrazos y apretones de manos en Santa Fe y Córdoba, en señal de fraternidad y solidaridad; al comenzar 1930 sin haber un porqué, nos separamos, con la promesa de establecer algunos puntos de contacto, para que se diga que estamos unidos. Para que la sociedad tenga confianza en sus maestros es menester q' seamos más serios en el manejo de nuestros propios intereses. Urge restablecer los principios que se hicieron a un lado; es menester reconstruir lo destruído, no digo darle la misma forma, pero sí, crear un cuerpo o autoridad superior donde descansen y se vea el tronco de unión de las dos entidades gremiales.

No son los consejos o juntas directivas los encargados de producir estas clases de reformas, sino un congreso general.

No pensamos por ahora de que la C. A. M., reforme su carta orgánica contemplando la situación santafecina, única en la república, y me atrevo a pensar que la federación y "Renovación" recibirán en su oportunidad, las indicaciones u observaciones, a fin de que se coloquen dentro de los principios que han servido y vienen sirviendo de norma a la organización nacional.

La indisciplina se ha producido y es un mal ejemplo que se da a las organizaciones similares del resto del país, pasando por alto, lo que ayer habíamos aceptado y comprometido acatar.

¿Cuál de las asociaciones deberá enviar sus delegados en representación de la entidad regional a la Segunda Convención Nacional que celebrará sus sesiones en Santa Fe en enero de 1931? De acuerdo a la actual situación y con el "pacto" que se produzca, no tiene derecho ninguna razón de la no existencia de la Federación Provincial del Magisterio.

Agustín F. QUINTEROS.

La adquisición de monturas para la Policía

En el Ministerio de Gobierno, se llevó a cabo una reunión a la que asistieron el Ministro Interino de Gobierno, doctor Gatti, Jefe de Policía, señor José Garro, Jefe del Escuadron señor Correa, y Secretario de la Jefatura, señor Fosco. Se estudió un modelo de montura que se ha confeccionado en el Escuadrón de Seguridad. Como es propósito del gobierno adquirir monturas que le hacen falta a la Policía de La Capital, se cambiaron ideas acerca de si es posible la fabricación en el Cuerpo citado, de acuerdo al modelo a que nos referimos. El Ministerio deberá resolver lo que corresponda y más convenga a los intereses del fisco.

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

LOS EDILES DE LA COMUNA DE BERNA BUSCAN UNA VEZ MAS LA FORMA DE ENGAÑAR AL PUEBLO

"QUEREMOS, ANTES DE ABANDONAR LA COMUNA, REALIZAR OBRAS DE BENEFICIO PARA LA POBLACION"

Ante un gesto que honra a los vecinos de la población de Berna y con el que se deja en descubierto la incapacidad y la despreocupación culposa de los ediles de la misma, éstos han reaccionado en forma elocuente y que por sus mismas declaraciones se colocan en un terreno ridículo y manifiestamente comprometedor.

Recordarán nuestros lectores que los pobladores de aquella localidad, ante la inercia destructora de los ediles, y ante los serios perjuicios que ella venía ocasionando a toda la población, especialmente en lo que se refiere a la vialidad de la misma, resolvieron constituir una sociedad denominada "pro vialidad de Berna", que tenía por único objeto tomar a su cargo el arreglo de los calamitosos caminos de aquella jurisdicción, costeando todos los trabajos con los dineros particulares de los vecinos bien intencionados que voluntariamente quisieran apoyar el movimiento patriótico en que éllos se habían embarcado.

Cuando ya las tareas se había iniciado y cuando solo restaba lo menos para terminar con lo deseado, los ediles que han seguido en sus trece, han tenido un nuevo arranque de iniciativa para engañar al pueblo con palabras mentidas y con promesas que a más de estar fuera de tono, de lugar y de tiempo, no piensan cumplir.

La comisión de vecinos ha planeado ya su labor tendiente a conseguir el envío de un delegado interventor a dicha comuna, para que realizara una obra depurativa de la misma y comprobara o desestimara la acusación que contra sus ediles se había formulado en repetidas ocasiones.

Hemos tenido conocimiento de fuente autorizada, que ayer los actuales miembros de la Comisión de Fomento de esa localidad anduvieron de jira por el distrito, entrevistándose con algunos de los componentes de la Comisión de Vecinos Pro Vialidad, a los que le solicitaron encarecidamente que desistieran de todo lo que en contra de éllos se ha hecho y de lo que se va a hacer, rogándoles que no pidieran al gobierno la intervención a la Comuna, pues si élla viniese se verán en la obligación de entregar los libros de la administración —cosa que no podrían hacer por serles completamente comprometedora.

"Nos ponemos a disposición del vecindario para que de común acuerdo se pueda conseguir lo ya perdido con nuestra actitud contemplativa y de despreocupación, comprometiéndonos a hacer algo útil para los vecinos que nos llevaron al poder. Esto estamos dispuesto a realizarlo aún en el caso de que la Comisión de Vecinos Pro Vialidad no aceda a nuestro pedido actual".

Manifestaciones como estas ponen en evidencia la verdad de todas las acusaciones en contra de ellos formuladas por este diario que eran el fiel reflejo del sentir general. A más con éllas creyeron los ediles engañar una vez más al vecindario prometiéndole algo que estaba fuera de oportunidad y que no cumplirían de manera alguna. Pero su larga actuación desastrosa para el vecindario, les ha puesto en aviso y no podrán ser equivocados. Se sabe perfectamente lo que pueden dar estos señores ediles y eso es más que suficiente para no creerles.

Fué así como uno de los señores entrevistados por los miembros de la comuna les respondió seca y reposadamente, en presencia de un grupo de personas que se encontraban reunidas para tratar las proposiciones de los ediles: "Si los señores miembros de la Comisión de Fomento desean hacer algo útil para el distrito, está en sus manos con solo y únicamente renunciar de inmediato".

Estas palabras fueron el golpe de gracia para los "administradores poco escrupulosos" que comprendieron la ineficacia de sus gestiones para engañar al vecindario y no han tenido otro camino que el del retiro, haciéndolo francamente.

Ahora ante el fracaso solo les queda no solamente abandonar la Comuna sino, no permanecer más entre aquel vecindario sacrificado y engañado. De otra manera no nos explicamos como podrán hacer una vida más o menos pasadera...

ECOS DE LAS FIESTAS PATRIAS



Dos notas gráficas de los festejos patrios que se realizaron en Ramayón, celebrando el aniversario de la Independencia.

TENDRA LUGAR UN ENLACE EN NUEVO TORINO

Próximo baile. - Enfermos. - Funeral realizado. - Viajeros.

El día 17 de agosto próximo, se llevará a cabo en la vecina localidad de Pilar, el enlace matrimonial de la señorita Teresa María Cattáneo, de la sociedad de Nuevo Torino, con el caballero José Mosso, de la Colonia Eguzquina, conocidos jóvenes que gozan de múltiples amistades en esta y Eguzquiza.

Por tan grato acontecimiento a efectuarse, se servirá en honor a los futuros contrayentes, un lunch en el cine-teatro Colón de Pilar, donde se pondrá de manifiesto el aprecio a que es acreedora la joven pareja.

Baile a efectuarse.

—Reina entusiasmo por el baile a efectuarse el día 10 del mes próximo que la antigua sociedad de los viejos organiza. A tal efecto circula la tarjeta de práctica y programa. Se da por descontado el éxito rotundo que alcanzará pues lo justifica la cantidad de adherentes y las personas que componen la comisión.

Circula el siguiente programa. Gran baile a la Antigua: Se invita al público en general a concurrir al gran baile a la antigua que tendrá lugar el día 16 de Agosto en el salón del señor Pietrobon.

En el mismo día habrá grandes jugadas de bochas y truco con valiosos premios. A las 12 horas se servirá un almuerzo criollo. La Comisión.

La Comisión Directiva está compuesta en la forma siguiente:

José Cattáneo, Presidente; Agustín Davicino, Vice-presidente; Elías Inateyff, Secretario; Valentín Steffen Tesorero; Vocales: Héctor Cabrera, Pedro Olguín, Juan Buffa, José Pietrobon, Comisario de Sala, Miguel Davicino y Domingo Sella.

Enfermos.

—Ha sido sometido a una operación quirúrgica, días pasados en la ciudad de Rosario el niñito Tulio Schanz, por lo cual su estado es de cuidado.

—Restablecidos los señores Amilcar Carena y Luis Hilgert y el niñito Orlando Astor.

Funeral realizado.

—Se llevó a cabo el día 22 del corriente, en la iglesia Parroquial un solemne funeral, rogando por el eterno descanso del alma del extinto Don Francisco Scarafia. En tal oportunidad se renovó el pesar que causara su desaparición, asistiendo la totalidad de sus amistades y vecinos de esta colonia.

Viajeros.

—De Rosario, el señor Alejo Schan y señora.

—De Helvecia, el señor Héctor Cabrera y Familia.

—De y a Diamante, el conscripto Bernardino A. Leyendecker.

DE CALCHAQUI

Grata visita. — Funeral. — Bautismos.

Durante varios días ha sido huésped de esa población la ex-directora de la Escuela Nacional No. 117, de la localidad, señorita Simona Cohen, y que fuera trasladada no hace mucho tiempo a esta capital con un cargo similar.

Su corta visita en esta población ha sido sumamente grata para las numerosas amistades que supo conquistar a través de los diez años en que estuvo al frente de la referida escuela, durante los cuales no sólo demostró sus inmejorables condiciones de educacionista, sino que supo hacer de la escuela el hogar común de todos los niños del pueblo.

Nuevamente se halla en esta ciudad.

Funerales. —

El sábado dos de agosto será oficiado en la parroquia de esta localidad un funeral por el eterno descanso del alma del extinto don Juan Pastor Carrizo.

Sus deudos en esa ocasión se verán acompañados por sus numerosas relaciones que han de [illegible] el pesar que causó la desaparición del extinto.

En la vecina localidad de Margarita será oficiado otro funeral el día 29 por el padre Casey, de la parroquia de Calchaqui, y en sufragio del alma de Antonio Venier.

Bautismos. —

Se han llevado a cabo en la parroquia local en estos últimos días los siguientes bautismos:

Antonio, hijo de Luisa Gómez y de Carmelo Retamar; Angela, hija de Teresa Galizzi y de José Bonzoni; Valentín Carlos, hijo de Rosa Bonzoni y de Valentín Leguiza; Angela María, hija de María Bonzoni y de Marcos Galizzi; Danilo Argentino, hijo de Argentina Trevisan y de Pedro Paulón; Juan Ramón, hijo de Bartolomea Benítez y de Marcos Olivares.

DE AVELLANEDA

Funeral realizado. — Enfermo. — Culto. — Viajeros.

El 22 del corriente, como estaba anunciado, se ofició el funeral por el eterno descanso del alma del que en vida fuera don Antonio Masat, en el que se puso nuevamente de relieve el pesar que su deceso causara entre sus relaciones, las que asistieron a este piadoso oficio en gran número.

Enfermo—

Es mucho más satisfactorio el estado del joven Pedro Ponticelli, quien pasó por momentos de gravidad casi desesperantes.

Deseámosle un rápido restablecimiento.

Culto—

Lunes 28—A las 7, Misa para el difunto Antonio Masat.

A las 7 y 30: Misa a la Virgen de Lourdes, encargada por María Zanel de Prez.

Martes 29—A las 7 y 30: Misa para el finado Antonio Urbani.

A las 8 Funeral para Antonio Masat, encargado por el Apostolado de la Oración.

Miércoles 30—A las 7 Misa para el finado Antonio Masat.

A las 7 y 30: Misa de manda para Catalina y Valentín Virili, encargada por Celeste Virili.

Jueves 31—A las 7 Misa para Antonio Masat.

A las 7 y 30: Misa a Santa Lucía encargada por María S. de Virili.

Viernes 1o. de agosto—A las 7 y 30 misa para los socios del Apostolado de la Oración.

A las 8 y 30: Funeral para el difunto Bartolomé Agustini, encargado por José Agustini.

Sábado 2. A las 7 Misa impetratoria para Brach-Peresón.

A las 7 y 30: Misa para el finado Antonio Masat.

Domingo 3 y lunes 4—Misa en la capilla Guadalupe Norte.





INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

VARIAS INTERESANTES NOTAS DE LA VIDA SOCIAL DE RECONQUISTA

Enlaces a realizarse. — Compromiso matrimonial. Demostraciones. — Religiosas.

Recientemente ha quedado formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Leonor Fernández con el joven Atilio R. Blandeo, ambos muy apreciados en esta ciudad.

Con motivo del grato acontecimiento los jóvenes prometidos han sido efusivamente felicitados por sus numerosas relaciones.

Enlaces—

El 31 del corriente tendrá lugar en esta ciudad la realización del enlace de la señorita María L. Araujo, con el joven Diego F. Revirlego, ambos muy apreciados en el vasto círculo de sus relaciones.

Este feliz acontecimiento ha de dar lugar seguramente a una reunión de los parientes de ambos contrayentes y numerosas relaciones de los mismos, que constituirá una nota de destacados contornos.

—A fines del mes en curso, será bendecida la unión matrimonial de la señorita Carmen F. Martí con el joven José L. Durán, ambos muy apreciados en los círculos de sus relaciones.

Con tal motivo, sus amistades serán invitadas en el domicilio de los padres de la contrayente, donde tendrá lugar una fiesta que ha de resultar sumamente lucida.

Demostraciones—

De júbilo fué la cena que ofrecieron varios "adelantistas" entusiastas a los once jugadores que formaron el cuadro que intervino en el torneo patrocinado por la Sociedad France y que tuvo lugar el domingo 13 del corriente, disputándose doce medallas que fueron conquistadas, en forma brillante por el primer "elevens" del Club Atlético Adelante.

La cena tuvo lugar el jueves pasado en el amplio salón del Bar "Reconquista", habiendo asistido, además de los jugadores, un considerable número de simpatizantes de la citada entidad deportiva, llevándose a cabo en un ambiente de franca camaradería y cordial animación.

Los once jugadores del C. "Adelante", que conquistaron el campeonato seleccionado organizado por la Sociedad France, fueron objeto anoche en el Restaurant "Moderno" de una demostración de simpatía, sirviéndose una cena a la que además concurrieron los miembros de las C. D. de dicha institución, transcurriendo ésta dentro de la más viva animación.

Religiosas—

Mañana será rezada una misa en memoria de los difuntos de la familia Castaño, cuyos deudos han de verse acompañados en este acto piadoso por sus numerosas relaciones.

—El jueves 31 del corriente, será oficiado igual rogatorio por los extintos Ignacia y Melchor Sellarés, lo que dará margen a que las relaciones de sus deudos exterioricen nuevamente el pesar que causara la desaparición de las citadas personas, sumamente apreciadas en vida.

—Lunes 28. — Misa de manta para los difuntos de la familia Castaño.

Martes 29. — Funeral para Paula Borda.

Miércoles 30. — Funeral para Hermenegildo Zampar en la Capilla de Víctor Manuel II.

Jueves 31. — Misa de manta para Ignacia y Melchor Sellarés.

Sábado 2. — Misa en el Colegio S. José.

Viajeros—

Se encuentra en esta ciudad en gira concerniente a sus actividades, el Gerente de la prestigiosa Compañía de Seguros generales "La Italia", sucursal Santa Fe señor A. Maffey quien goza en ésta de múltiples relaciones por su actuación comercial y sus relevantes cualidades personales.

—Fueron huéspedes de esta ciudad, los esposos Delia Pavarin-Alejandro Gruning Rosas, muy apreciados en nuestros círculos sociales.

—Ha sido visitante de ésta, por breves días, el ex convecino de esta ciudad, don Alberto A. Rovela, quien venía acompañado de su distinguida esposa doña Esther Benarroch y su hijita.

—Desde el lunes de la pasada semana, se encuentra entre los suyos el joven Alfredo Seve de Gastón.

ACTIVIDADES DE LA COMISION PRO TEMPLO DE FRANCK

Los favorecidos en una rifa recientemente efectuada

La comisión pro arreglo del templo que desarrolla sus actividades con las elogiosas miras de realizar importantes refacciones en la parroquia de esta localidad, se halla integrada por las siguientes damas:

Presidenta, María Luisa Prieto; Vicepresidenta, Malvia de Durussel; Tesorera, Rosa Zanetti de Peretti; Secretaria, Catalina Schllemberg.

Juntamente con la labor empeñosa que despliega la mencionada comisión, cabe destacar la del párroco local, R. P. Federico Kraus.

Con el objeto de allegar fondos para los fines que se ha propuesto la comisión, se efectuó una rifa, de cuyo sorteo resultaron agraciadas las siguientes personas:

Margarita Yungues, primer premio, No. 147, un automóvil; María G. de Nescier, segundo premio, No. 210, un sillón; Rosa Kruger, tercer premio, No. 056, una alfombra; Pedro Kruger, cuarto premio, No. 184, un fonógrafo; Armando Rochi, quinto premio, No. 052, una valija; Lucia Ambordt, sexto premio, No. 178, un muñeco.

DE CORONDA

Nota rosa. — Espectáculos públicos. — Nueva profesional. — Enfermos. — Football.

Ha sido alegrado el hogar de los esposos Costa-Aldao, con la llegada de un hermoso y robusto bebé a quien se le pondrá por nombre Alejandro Alberto. Tanto la madre como el primogénito, gozan de buena salud.

Espectáculos públicos—

Como nunca Coronda podrá presentar esta noche buen teatro, buen cine y buen circo. El público elegirá de acuerdo a sus gustos y aficiones. En el cine se dará sábado y domingo "El Caballero sin miedo" y "La Mujer en la Cruz" con música adaptada y en el teatro: "Los Muertos" y "El Rosal de las Ruinas", el circo cuenta también con un atrayente y variado programa. Los escolares han sido obsequiados con entradas para la matinée del circo y del teatro.

Nueva profesional—

La señorita Sara Costa ha sido designada maestra en la escuela Nicasio Oroño.

Enfermos—

Mejora la señorita Clementina García que estuvo enferma de cuidado.

—Se restablece la señorita Gregoria Barriera.

—Muy mejorada la señorita Beatriz Fontanarrosa.

Foot-ball—

Se espera con marcado interés el partido que juega Galisteo con Tiro Federal. La delegación será muy agasajada en ésta.

Interesa a los Agricultores

LAS POLILLAS Y LOS GORGOJOS DE LOS GRANOS

Ante de la recolección, algunas veces, y casi siempre cuando están almacenados, son atacados y destruídos los granos por insectos, conocidos entre nosotros, generalmente, con el nombre de gorgojos y polillas.

Las polillas, las bellas mariposas de Muzo, como la fea y común "bruja", que ronda de noche por las habitaciones para posarse como una mancha negra sobre las paredes, pertenecen al orden de los "lepidópteros" (pe: escamas; pteron: alas) por tener las alas cubiertas de escamas.

Los gorgojos son pequeños insectos rojizos que tienen la cabeza prolongada en una trompa que lleva las mandíbulas y detrás piezas bucales, tienen dos especies de cuernos articulados y movibles, llamados antenas, y seis patas. Estos insectos lo mismo que todos los conocidos con el nombre de "cucarrones", tienen cuatro alas; dos duras y coriáceas, llamadas élitros, y las otras dos delgadas y membranosas, cubiertas por las primeras. Pertenecen al orden de los "Coleópteros" (coleos: estuche; pteron: alas).

Creen muchas personas que los insectos nacen espontáneamente de los granos por causas especiales muy originales que ellos aplican; este es un error bastante grave... Los animales se fecundan para reproducir, se dando hijos que les son semejantes en todo. Absolutamente falsas son las creencias extendidas de que, de los cabellos abandonados entre las charcas, nacen culebras; del rocío, insectos; del trigo, ratones y gorgojos, etc.

Las campañas contra los insectos es necesario:

1o. — Recolectando los granos apenas maduros.

2o. — Despojándolos de sus vainas o hameros.

3o. — Sacándolos al aire libre y a que nos referimos al principio se logra: pleno sol - a la intemperie.

5o. Pulverizando los granos con "bisulfuro de carbono" inmediatamente después de recolectados, y cuando en ellos aparezcan los insectos.

El bisulfuro de carbono es un líquido incoloro de olor muy desagradable, que se inflama con facilidad cuando se le calienta a una temperatura superior a 150 grados o a una de 100, más o menos en presencia de algunos metales.

El bisulfuro de carbono en estado gaseoso pesa, aproximadamente, tres veces más que el aire, y tiene, por consiguiente la tendencia a esparcirse por el suelo. En estado líquido, 1 dm. cúbico pesa 1257 gramos, y produce 375 dms. cúbicos de vapor o gas.

Un ambiente saturado de **bisulfuro de carbono** es nocivo para la vida y mata todos los animales que por algún tiempo lo respiran, no perjudicando, en cambio, el valor germinativo de las semillas, cuando están suficientemente maduras y no se les somete a la acción de esta materia sino unas cincuenta horas, por mucho.

De lo indicado anteriormente se deduce que, para preservar los granos contra las plagas que los atacan, por medio de bisulfuro de carbono, es necesario:

a) Poner los granos en cuartos o arcas que se puedan cerrar herméticamente.

b) Extender el grano sobre un suelo limpio y sin grietas en una capa que, ojalá, no tenga un espesor mayor de cincuenta centímetros.

c) Pulverizar el bisulfuro, en cuanto se pueda, con los vaporizadores especialmente construídos para este fin, con mayor razón si la temperatura es inferior a 18 grados.

d) Cuando la temperatura ambiente sea superior a 18 grados puede ponerse el bisulfuro en platos, a distancias de cincuenta centímetros, sobre la capa de grano.

e) Poner por cada metro cúbico interior del local donde se pone el grano, y según la perfección con que éste se haya cerrado, de cincuenta a cien centímetros cúbicos de bisulfuro.

f) No debe usarse el bisulfuro de carbono a temperaturas inferiores a 18 grados, por que en esas condiciones los insectos se vuelven inactivos y sus funciones orgánicas son casi nulas, haciéndose refractarios a los efectos de este insecticida.

Observaciones. — No debe permanecer demasiado en un ambiente saturado de **bisulfuro de carbono**, porque esta materia produce vértigos y altera bastante la salud de las personas que sufren del corazón.

No se debe fumar ni encender cerillas en presencia del bisulfuro de carbono, ni usarlo cerca de hornos o cocinas.

Para aplicar el bisulfuro de carbono debe escogerse una hoja propicia; es buena la del mediodía, a pleno sol.

El tratamiento debe durar a lo más cuarenta a cincuenta horas, al cabo de las cuales el grano debe airearse convenientemente.

SE CONMEMORARA LA INDEPENDENCIA DE SUIZA EN ROMANG

Con motivo de cumplirse un nuevo aniversario

DEPORTIVAS

Con el entusiasmo de todos los años, la colectividad suiza de esta localidad se apresta a festejar el 639 aniversario de la independencia de su país, a cuyos efectos se está preparando un interesante programa, cuyo desarrollo se iniciará el 1o. de agosto próximo, que corresponde a la efemérides y continuará hasta el tres del mismo mes.

Deportes—

El domingo próximo pasado se disputó en ésta el match por el campeonato de zona de la Liga Reconquistense de foot ball, entre el Malabrigo F. B. C. y Matienzo F. C. B., cuyo resultado, después de un animado desarrollo en que se puso de relieve el gran interés que había en ambas partes por conquistar los dos puntos reglamentarios, fué de dos tantos por bando, correspondiéndoles a cada cuadro un punto.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION - STA. FE

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública hasta el día sábado 9 de agosto próximo a las 11 horas para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela que funcionará en el Potrero No. 2 de la Colonia Mascías en Helvecia, situado sobre el camino real que va del Saladero Cabal a San Javier, en el Departamento Garay, cuyos trabajos deberán ser ejecutados de acuerdo a los planos y demás especificaciones preparados a tal efecto y que podrán ser consultados en la Dirección de Arquitectura durante las horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán en Secretaría General en presencia de los interesados que concurran. - (Resol. 14 de Julio 1930. Exp. 136. L. -928).

D. BUONOCORE, Secretario General. — Santa Fe, Julio 18 de 1930.

10.893. v. 9.8.

— POR —
VICENTE L. DE DIEGO
El día Sábado 23 de Agosto DE 1930 A LAS 10 HORAS

En las puertas del Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial de la Primera Nominación, Primera Secretaría — Una cómoda y amplia Casa-Habitación sita en esta ciudad en la calle San Martín No. 1120, entre Entre Ríos y Uruguay

BASE $ 6.000.00

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia, Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Ramiro A. Villanueva, Secretaría autorizante, se hace saber que en el juicio: LUIS E. MARCLAY contra OTRO. Ejecución Hipotecaria, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Julio diecisiete de mil novecientos treinta. Cítese y emplácese al deudor hipotecario Don Francisco Masas y al acreedor en segundo grado Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos y al Tercer adquirente Don Venancio Martínez, por edictos que se publicarán veinte veces durante el término de treinta días en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN, a fin de que abone el capital reclamado más la suma de mil seiscientos pesos moneda nacional que provisoriamente se estiman para intereses y costas, bajo apercibimiento de que se procederá al remate del bien hipotecado si no se paga dentro el término de tres días después de vencido el término señalado, por intermedio del martillero señor Vicente L. de Diego. — Villanueva — Ante mí: Bernardino Esquivel". — En consecuencia se cita y emplaza al deudor Sr. Francisco Masas, acreedor en segundo grado Centro Almaceneros Minoristas y Anexos y Tercer adquirente, Sr. Venancio Martínez para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan a abonar el capital reclamado, más la suma de mil seiscientos pesos nacionales fijados provisoriamente para intereses y costas, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, se procederá al remate del bien hipotecado tres días después de vencido dicho término o sea el día sábado veintitrés de agosto próximo a las diez horas en las puertas del Juzgado. — Asimismo se cita y emplaza al acreedor en segundo grado y tercer adquirente ya nombrados, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente.

El inmueble a subastarse es el siguiente: "Una fracción de terreno con todas sus edificaciones y adherencias al suelo, ubicada en esta capital con frente a la calle San Martín entre las de Entre Ríos y Uruguay, designado el edificio respectivo con el número mil ciento veinte, componiéndose dicho terreno de TRECE METROS, VEINTE CENTIMETROS de frente al este, por veintitrés metros, seis centímetros de fondo, lindando: Este, calle San Martín; Norte, Sucesores de Francisco V. Ramírez; Sud, Don Pedro Sobrecasas y Oeste, Sucesores de Asisclo Niklison". — El inmueble a subastarse, reconoce además del gravamen que motiva esta ejecución, otra hipoteca a favor del Centro Almaceneros Minoristas y Anexos por la suma de tres mil pesos nacionales y se halla inscripto el dominio a nombre de Don Venancio Martínez. — Los títulos no han sido presentados, hallándose inserta al expediente la escritura de hipoteca, no admitiéndose reclamo una vez efectuada la subasta por falta o insuficiencia de títulos. Servirá de base para la subasta, la suma de SEIS MIL PESOS NACIONALES que es la avaluación de la propiedad según boleta inserta en la escritura de hipoteca. El comprador abonará en el acto de la subasta el 10 0|0 del importe de su compra y el resto una vez aprobada la subasta. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, Julio 18 de 1930. — Bernardino Esquivel

10918 - v. 22|8

MIGUEL BRAILOVSKY

CRESPO 2522 - U. T. 5489 - Sta. FE

EL DOMINGO 27 DE JULIO
A LAS 10 HORAS

Sobre la misma propiedad donde estará mi bandera, remataré una casa de 3 piezas, corredor y demás dependencias, está bien ubicada y puede producir $ 70.— mensuales de renta.

Ubicación: B. Pellegrini No. 307 entre Zavalla y Paraguay, el terreno mide 9.35 de frente sobre el Boulevard por 34 metros de fondo.

Se rematará con la ínfima base de $ 5.500.— con grandes facilidades de pago. Se acepta ofertas antes del remate en el domicilio del martillero M. Brailovsky, en calle Crespo 2522. Comisión del 2 o|o a cargo del comprador, escritura a los 10 días de efectuado el remate. Aprovechen ésta oportunidad con pocos pesos al contado puede hacerse propietario.

M. BRAILOVSKY
Rematador.

10.897 - v. 27|7|30.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección de la ciudad de Santa Fe, Doctor Ulises Renuzzi Secretaría del autorizante se hace saber: que en el juicio FORTUNATO BOTTO contra JUSTO ESCOBAR cobro de pesos, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, junio veintisiete de mil novecientos treinta. Por entablada formal demanda ordinaria de juicio verbal de cobro de pesos. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán veinte veces durante el término de treinta días en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN para que comparezca a estar a derecho y a la audiencia del día hábil siguiente al de vencido el emplazamiento a las diez horas bajo apercibimiento de rebeldía y de celebrarse la audiencia en tal carácter por la parte que no asista. Lunes y jueves para la notificación en la oficina. Pase al Oficial de Justicia. Ulises Renuzzi. Ante mí: Enrique A. Meyer. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, Julio veintiuno de 1930. E. P. Meyer, secretario.

10931 - v. 22|8

EDICTOS JUDICIALES

REMATE JUDICIAL
POR
RAUL L. BETEMPS

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Doctor Ramiro A. Villanueva, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados LEONARDO B. CATUREGLI contra Doña JUANA LUISA CLARA FRANCEZE de PISANO y otro, ejecución hipotecaria, ha recaído el auto del señor siguiente: "Santa Fe, julio veintiuno de mil novecientos treinta. Cítese y emplácese a Doña Juana Luisa Clara Franceze de Pisano y Clara Cristina Franceze por medio de edictos que se publicarán veinte veces durante treinta días en los diarios "Boletín Oficial" y EL ORDEN para que dentro de ese término efectúen el pago del capital reclamado más la suma de trescientos pesos nacionales que provisoriamente se estiman para intereses y costas, con la prevención de que si así no lo hacen, se llevará adelante la ejecución subastándose el inmueble hipotecado tres días después de vencido dicho término por el martillero designado Don Raúl L. Betemps. — Para notificaciones lunes y miércoles. — Villanueva. — Ante mí: E. de la Peña". — En consecuencia se citan y emplazan a Doña Juana Luisa Clara Franceze y Doña Clara Cristina Franceze para que dentro del término de treinta días comparezcan a pagar al señor Leonardo B. Caturegli, el importe reclamado de tres mil pesos, más trescientos pesos nacionales estimados provisoriamente para intereses y costas, con la prevención de que si así no lo hicieran, se procederá a subastar la propiedad hipotecada tres días después de vencido dicho término, o sea el miércoles veintisiete de agosto de mil novecientos treinta, a las nueve y media horas, en las puertas del Juzgado, por el martillero designado Don Raúl L. Betemps. — El inmueble a subastarse es el siguiente: La parte indivisa que cada una de las condóminas tiene y le corresponde en una fracción de terreno que forma parte de la concesión número treinta y cinco, con lo clavado y plantado y edificado, situada al Oeste de la plaza San Martín de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, compuesta dicha fracción de cuarenta y un metros cincuenta y seis centímetros de Sud a Norte por diez y siete metros treinta y dos centímetros de Este a Oeste, con los linderos siguientes: al Norte con Eugenia D. Henry hoy Teófilo Hunzicker, al Este calle General Paz por medio con propiedad del Doctor Miguel Trucco hoy viuda Lamy; al Sud con el Boulevard Centenario y al Oeste con propiedad de Don Rodolfo Sommer. — Servirá de base para la venta, la suma de cinco mil setecientos ochenta y dos pesos con cuatrocientos treinta y dos milésimos, o sea la proporción de las partes indivisas que se rematan, al avalúo para el pago de la Contribución Directa, haciendo sólo el precio de adjudicación a la condóminas ejecutadas, de diez mil novecientos cincuenta y un pesos, quinientos setenta y seis milésimos, sobre una tasación de veinticinco mil pesos. — Los títulos no han sido presentados, hallándose inserta al Expediente la escritura de hipoteca, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuada la subasta por falta o insuficiencia de títulos. — El que resulte comprador abonará en el acto del remate, como seña y a cuenta del precio, el diez por ciento del importe de su compra y el saldo al aprobarse el mismo. Mayores informes al martillero, calle San Jerónimo Nro. 2757 - U. T. 2161, o en Secretaría. — Lo que se publica a los efectos legales. — Santa Fe, Julio veintitrés de mil novecientos treinta. — E. de la Peña.

10947 - v. 23|8

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección de la ciudad de Santa Fe, doctor Francisco M. Ferrer, Secretaría del autorizante, se hace saber: que en el juicio seguido por el Banco Provincial de Santa Fe contra el señor MANUEL SANTIAGO FERNANDEZ LEA PEREZ, sobre cobro de pesos, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado señor Manuel Santiago Fernández Lea Pérez, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el expresado juicio y a reconocer la firma que suscribe el documento presentado, bajo apercibimiento de rebeldía y de dársele la firma por reconocida si así no lo hiciera. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, julio 5 de 1930. — L. E. Mahieu.

10776 - v. 28|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de La Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don ENRIQUE RODRIGUEZ, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Don Enrique Rodríguez, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, julio 7 de 1930. — Raúl Irigoyen, secretario.

10739 - v. 9|8

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección, secretaría del autorizante, se hace saber que: en el juicio caratulado ALFREDO RAMACCIONI contra SERGIO GUTIERREZ, por cobro de pesos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: "Santa Fe, julio diez de mil novecientos treinta. Autos y Vistos: estos sobre apremio seguidos por Alfredo Ramaccioni contra Sergio Gutiérrez, los que se han tramitado conforme legal... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo en treinta pesos los honorarios del Procr. Tissembaum. Cópiese y notifíquese por edictos que por el término de ley se publicarán en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN. — Ulises Renuzzi. Ante mí: Francisco Ormaechea". — Lo que se publica a los efectos legales. — Santa Fe, julio 11 de 1930. — Francisco Ormaechea.

10919 - v. 23|7

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de La Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que, ya sea como herederos o acreedores se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don ENRIQUE BERLI, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Don Enrique Berli, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera, en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, julio 21|930. — Genaro Passeggi.

10953 - v. 23|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad, doctor Alberto Puccio, Secretaría Primera del Escribano Raúl Irigoyen, se hace saber: Que en el expediente caratulado JOSE BRUNO sobre su SUCESORIO, tramitado ante el Juzgado mencionado, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, julio quince de mil novecientos treinta. Hallándose justificado con la partida obrante a fs. 2 legalmente traducida y legalizada, el fallecimiento de Don JOSE BRUNO, y acreditada la competencia de jurisdicción del Juzgado con el informe del Registro General y prueba testimonial rendida en autos, declárase abierto el juicio sucesorio de Don José Bruno; cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta herencia por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN, bajo apercibimientos de ley. — Dése intervención a los Ministerios Públicos. — Para notificaciones lunes y jueves. — Repóngase. Puccio. Ante mí: Raúl Irigoyen". — En consecuencia por medio del presente, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Don José Bruno, ya sean a título de herederos acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el citado Juzgado y Secretaría, a deducir sus acciones en forma, por sí o por apoderado legal, con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, y bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles en su caso defensor de oficio a los herederos ausentes y demás efectos de Ley. — Santa Fe, julio 23 de 1930 — Raúl Irigoyen, secretario.

10912 - v. 22|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, doctor Ramiro A. Villanueva, Segunda Secretaría a cargo del Escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de Don PABLO CARLOS COLOMBO, abierto a solicitud de un heredero, se ha dictado la providencia del tenor siguiente: "Santa Fe, junio veintiuno de mil novecientos treinta. Por presentado y con el domicilio que expresa, téngasele en el carácter invocado. Estando justificado el fallecimiento de Don Pablo Carlos Colombo, ténganse por iniciadas estas diligencias sobre su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia, por medio de edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y EL ORDEN, por el término de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Para notificaciones lunes y miércoles. Villanueva. Ante mí: E. de la Peña. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que por acreencia o sucesión, se consideren con derecho a la herencia de Don Pablo Carlos Colombo, fallecido en esta ciudad, para que dentro del expresado término, comparezcan ante este Juzgado y secretaría, a hacerlos valer en forma y tomar la intervención respectiva en dicho juicio, bajo los apercibimientos de derecho. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, Junio 21 de 1930. — E. de la Peña.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de La Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que, ya sea como herederos o acreedores se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don JUAN FIOL, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Don Juan Fiol, abierto a solicitud de parte interesada con el patrocinio del Dr. Gregorio Parera. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, junio 4 de 1930. — Raúl Irigoyen, Secretario.

10741 - v. 6.8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de La Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don JOSE PERSOGLIA, para que, dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Don José Persoglia, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera, en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, julio 4 de 1930. — Raúl Irigoyen, secretario.

10740 - v. 4|8

Por disposición de señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor Alberto Puccio, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don FRANCISCO NASIMBERA y SANTA DANTONIO o DANTONI de NASIMBERA, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría del infrascripto, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de ley. — Santa Fe, julio 16 de 1930. — Genaro Passeggi, secretario.

10878 - v. 7|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor Alberto Puccio, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Don PEDRO DUSSO o PEDRO ANTONIO DUSSO y Doña MARIA ANTONIO o DANTONI de DUSSO, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría del infrascripto, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de ley. — Santa Fe, julio 16 de 1930 — Genaro Passeggi secretario.

10872 - v. 17|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría del autorizante se hace saber: Que en el juicio sucesorio de Don Antonio Crippa abierto a solicitud del Dr. Joaquín F. Rodríguez en representación de parte interesada, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, junio veinte y seis de mil novecientos treinta. Por presentado y con el domicilio que expresa, téngaselo en el carácter que invoca, bajo la fianza ofrecida, debiendo presentar el poder dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de caducidad. Estando justificado el fallecimiento de Don Antonio Crippa, ténganse por iniciadas estas diligencias sobre su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos a la herencia por medio de edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y EL ORDEN, por el término de ley. — Dése intervención a los Ministerios Públicos. Para notificaciones lunes y miércoles. — Villanueva. — Ante mí: E. de la Peña. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, julio 3 de 1930. — E. de la Peña.

10753 - v. 6|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, a cargo del doctor Alberto Puccio, Secretaría del autorizante, Don Raúl Irigoyen, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos, acreedores o legatarios, a los bienes dejados por fallecimiento de Doña SILVIA R. PULCINI DE PANDOLFI, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del autorizante a hacerlos valer bajo los apercibimientos de ley. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN, por estar así ordenado en los autos de referencia. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, julio 10|1930. — Raúl Irigoyen, secretario.

10811 - v. 11|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor Alberto Puccio, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en los autos caratulados ANGELA MARTINEZ o ANGELA P. MARTINEZ, sobre sucesorio, ha recaído la providencia siguiente: "Santa Fe, julio cuatro de mil novecientos treinta. Por presentado y constituído domicilio donde se expresa. En mérito del poder acompañado téngasele en el carácter que comparece y désele intervención correspondiente. Estando justificado el fallecimiento de Doña Angela Martínez o Angela P. Martínez y a solicitud de acreedor, cítese y emplácese a los herederos, por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a tomar en autos, la debida intervención, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se les nombrará un curador a la herencia. (art. 545, inc. III del Cod. de Ptos. Civiles). Dése intervención a los Ministerios Públicos. A los fines del art. 122 de la Ley O. de los Tribunales, acéptase la fianza ofrecida y constitúyase apud. acta. —Para notificaciones: lunes y jueves. Puccio. Ante mí: Raúl Irigoyen. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, julio doce de mil novecientos treinta. — Raúl Irigoyen, secretario.

10830 - v. 12|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Doctor Alberto Puccio, Secretaría del autorizante, se hace saber: que en el juicio sucesorio de Don ANTONIO VOLKEN, abierto a solicitud del doctor Joaquín F. Rodríguez, en representación de parte interesada, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, julio cinco de mil novecientos treinta. Por presentado y domiciliado donde lo expresa, bajo la fianza ofrecida téngasele por parte y en el carácter que invoca. Desígnase el término de cinco días para la presentación del poder bajo apercibimiento de caducidad. Declárase abierto el juicio sucesorio de don Antonio Volken. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y EL ORDEN, por el término correspondiente y bajo los apercibimientos de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Lunes y jueves para notificaciones. A. Puccio. Ante mí: Raúl Irigoyen. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, Julio doce de mil novecientos treinta. — Raúl Irigoyen, secretario.

10831 - v. 12|8